

<https://info.nodo50.org/Cinco-policias-en-el-banquillo-por.html>



Cinco policías en el banquillo por las agresiones a manifestantes contra la deuda externa



- Noticias - Noticias Destacadas -
Fecha de publicación en línea: Jueves 12 de febrero de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Hace días publicamos la nota de prensa de la Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa (RCADE) que anunciaba el comienzo de un largo juicio contra cinco policías, dos de ellos fueron los mandos de la brutal carga que tuvo lugar el 26 de noviembre del 2001 en las escaleras del Congreso de los Diputados, cuando los manifestantes realizaban una sentada pacífica por la abolición de la deuda externa.

Difundimos un nuevo vídeo de la carga, y una breve valoración del transcurso del juicio que se celebra en la Audiencia Provincia de Madrid (Sección Tercera, c/Santiago de Compostela, 90. Metros Peñagrande o Avda. de la Ilustración. Sesiones públicas, a las 10hs) desde el 9 de febrero hasta el día 20.

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L300xH222/rcade3-2-be8af.jpg>]

Como resultado de violencia policial ejercida contra los manifestantes, 59 personas fueron heridas, 14 de ellos graves, y 7 fueron detenidas. Hoy, ocho años más tarde, han de responder a las acusaciones de lesiones y detención ilegal.

La acusación particular solicita las siguientes penas:

- 3 años de prisión y 10 años de inhabilitación absoluta por cada uno de los delitos de detención ilegal (7 detenciones ilegales)
- 3 años de prisión por cada uno de los delitos de lesiones (14 delitos de lesiones)
- 5 fines de semana de arresto por cada una de las faltas de lesiones (45 faltas de lesiones)
- Indemnizaciones

9 de febrero de 2009. Primera vista: declaran los policías.

Se escudaron en que las órdenes recibidas venían de instancias superiores, de instancias políticas. La orden era disolver la sentada fuese como fuese. Recordamos que por entonces el delegado de gobierno era Francisco Javier Ansuátegui y el Ministro de Interior Jaime Mayor Oreja.

Los tres policías declararon que cumplían órdenes de sus mandos, pero al tiempo que reconocieron gozar de cierta autonomía para actuar libremente.

El paso del tiempo también sirvió de excusa para evitar responder a las preguntas más incómodas, algunos declararon no recordar si tenían porra y si la habían empleado o no. Una laguna de la memoria o un lapsus temporal...

Uno de los policías defendió el uso de armas no reglamentarias como las porras extensibles, declaró que sólo se emplearon medios de represión "legales" porque hay algunos políticos a los que no les gustan los gases lacrimógenos ni las porras eléctricas.

En todo momento trataron de ofrecer la imagen de que los manifestantes eran un grupo organizado y que ofrecían una resistencia activa, quejándose de que no podían meter la porra bajo la axila de los mismos porque se agarraban fuertemente entre ellos, y quejándose de los pocos efectivos disponibles para controlar la situación, los cálculos que

estimaron fueron los de 4 policías para 1 persona.

[<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L300xH242/rcade2-2-92aea.jpg>]

Otra de las declaraciones más reseñables fue la de un mando policial cuando se le preguntó sobre su cese. Ante el difusión de aquella carga policial, se exigió la comparecencia de Mayor Oreja, en calidad de ministro del interior, en el Congreso de los Diputados. En su comparecencia reconoció que hubo un comportamiento "excesivo" y que el mando policial había sido cesado de su cargo. Cuando el abogado de la acusación le pregunta sobre su cese, éste contesta que no fue exactamente un cese, sino que fue un traslado, al preguntarle por las condiciones del traslado y la supuesta pena que debía conllevar el mismo, el mando responde que para el supuso una mejora de su situación ya que en el nuevo puesto cobraba más, y ante la pregunta de cuál era ese nuevo puesto, declara que se le situó como instructor de policías noveles para la disolución de manifestaciones.

10 de febrero de 2009

Segunda vista: declaran las partes denunciantes, l@s detenid@s y l@s herid@s graves.

11 de febrero de 2009

Tercera vista: tenían que declarar los policías, pero rechazan hacerlo, con lo cual se suspende la vista.

12 de febrero de 2009

Cuarta vista: está previsto que se visione todo el material audiovisual que recoge los acontecimientos de aquel día.

Difundimos un pequeño extracto de ese material:

Vídeo

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L300xH222/rcade3-2-2-e0289.jpg>

Nota de prensa Rcade

Trece manifestantes declaran ante el juez en la primera vista contra los policías que les agredieron y detuvieron en una manifestación contra la Deuda Externa

- Los manifestantes denuncian detención ilegal y lesiones graves, como traumatismo craneoencefálico, esguince de tobillo, fractura de falange, hematomas y contusiones de distinta consideración.
- Los policías acusados alegan a la falta de medios, como sistemas eléctricos o gases lacrimógenos, para justificar su actuación. Asimismo, aseguran no reconocerse en las imágenes de las escaleras del Congreso, y no recordar lo ocurrido.

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L275xH134/deuda1-17329-44add.jpg>

Madrid, 11-02-2009. Trece personas declararon ayer ante el juez de la Audiencia Provincial de Madrid contra los cinco policías acusados de detención ilegal y de provocar lesiones en el transcurso de la manifestación contra la Deuda Externa de los países empobrecidos que se celebró en Madrid en noviembre del año 2000.

Cinco policías en el banquillo por las agresiones a manifestantes contra la deuda externa

Los declarantes, procedentes de Vitoria, Lleida, Terrasa, Zaragoza y Madrid, recordaron los golpes que recibieron <http://www.youtube.com/watch?v=cVle1CDrbLU> , cuando intentaban desplegar una pancarta frente al Congreso de los Diputados para reclamar que se tuviesen en cuenta los votos que unos meses antes se habían obtenido a través de una Consulta Social para pedir la abolición de la Deuda Externa.

Según fueron explicando ante el juez, los golpes les provocó traumatismos craneoencefálicos, contusión cervical, esguince de tobillo, hematomas, y contusiones varias, que requirieron tratamiento médico y quirúrgico como collarines cervicales, férulas, puntos de sutura, analgésicos,, , y dejaron secuelas en algunos de ellos. Destacaron también cómo fueron detenidos.

Por su parte, los cinco policías declararon el lunes ante el juez y señalaron que las porras no hacen daño, y que las pelotas de goma que lanzaron son de las más blandas. Por otra parte, aseguraron no reconocerse en las imágenes de las escaleras del Congreso. Uno de los policías no recordaba siquiera si llevaba casco o no, si tenía barba o no, o si actuó porque se lo ordenaron o por iniciativa propia.

El mando que dirigió la operación, confirmó que había sido cesado “teóricamente” de su cargo, aunque para ser destinado en la Academia de Ávila como instructor de “modelos de intervención” donde además salió beneficiado económicamente.

En estas declaraciones de los policías también fueron llamativas las contradicciones y el afán criminalizador. Por un lado, afirmaron que tenían sospechas de que los manifestantes quisieran entrar en la Cámara Baja -en domingo, que está cerrado-, pintarla o quemarla. También afirmaron que tenían información de que pudieran llegar personas de la kale borroka, y que por tanto tenían la orden del delegado del Gobierno de cargar contra los manifestantes desde el día anterior a los hechos. Por otro lado, manifestaron su intención de defender a los manifestantes de que los efectivos de seguridad que protegen el Congreso los agredieran.

Seguiremos informando de las siguientes vistas a medida que se vayan sucediendo.

Noticia relacionada

- [Ocho años después comienza el juicio contra los policías que agredieron a manifestantes contra la deuda externa](#)